

Por resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, de fecha 11 de enero de 2024, se publicó la convocatoria de Ayudas al Estudio para estudiantes matriculados en el actual curso académico 2023-2024 en estudios de Grado.

Vistas las solicitudes presentadas y previo informe del Jurado de Selección, este Vicerrectorado HA RESUELTO publicar los **listados provisionales** de becas concedidas y denegadas que se adjuntan.

Contra la presente Resolución provisional podrá interponerse reclamación por escrito dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes hasta el 5 de abril, inclusive.

Conforme al apartado 12 de la Convocatoria, los interesados podrán, dentro de dicho plazo, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

EL RECTOR
(Por delegación de competencias BOCYL 14/02/2022)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
Celia Aramburu Sánchez